



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 202, SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.**

**PRESIDENTE: DIPUTADO RAMIRO RAMOS SALINAS.**

**SECRETARIOS: DIPUTADO ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO Y DIPUTADA BELÉN ROSALES PUENTE.**

**Presidente:** Buenos días, solicito al Diputado Secretario tenga a bien pasar lista de asistencia.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

**Dip. Ramiro Ramos Salinas,** presente

**Dip. Belén Rosales Puente,** presente

**Dip. Erasmo González Robledo,** presente

**Dip. Francisco Javier Garza de Coss,** presente.

**Dip. Carlos Javier González Toral,** presente.

**Dip. Erika Crespo Castillo,** justifica su inasistencia.

**Dip. Jorge Osvaldo Valdéz Vargas,** aquí presente.

Existe quórum legal, para celebrar la presente Sesión, Diputado Presidente y existe quórum de la Diputación Permanente.

**Presidente:** Gracias Diputado. Estad Presidencia.

**Diputado Francisco Javier Garza de Coss.** Diputado si me permites, tambien se encuentra el Diputado.

**Presidente:** Se encuentra presente el Diputado Juan Báez. Bienvenido Diputado.

**Presidente:** Esta Presidencia informa a esta Diputación Permanente que en términos del artículo 69, párrafo 2 de nuestra Ley, el Diputado **Francisco Elizondo Salazar,** dio aviso de su inasistencia a esta sesión.

**Presidente:** Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión, siendo las **once horas, con cuarenta y seis minutos,** del día **15 de septiembre** del 2016.



**Presidente:** Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a) y 83 párrafo 4 de nuestra Ley, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del orden del día. **CUARTO.** Discusión y aprobación en su caso del Acta número 201, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 9 de septiembre del 2016. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. **1.** De Decreto Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la construcción de un Jardín de Niños de nueva creación, en el fraccionamiento Las Palmas. **2.** Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la construcción de un Jardín de Niños de nueva creación, en el fraccionamiento Misión Santa Fe. **3.** Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a realizar donación de un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor de la Fundación Núcleo Solidario de Discapacitados Productivos Emprendedores, A.C. **4.** Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado con destino a la Procuraduría General de Justicia del Estado, para la construcción de un Centro de Justicia para Mujeres. **5.** Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a donar al Instituto Mexicano del Seguro Social, tanto la fracción de terreno de 511.06 metros cuadrados donde se localiza la Unidad Médica Rural número 111 y la fracción de terreno de 625.00 metros cuadrados en donde se localiza la Unidad Médica Rural número 112 en el Municipio de El Mante Tamaulipas. **SÉPTIMO.** Dictámenes. **OCTAVO.** Asuntos Generales. **NOVENO.** Clausura de la Sesión.

**Presidente:** Señores Diputados a la luz del Acuerdo número LXII-2, del 9 de octubre del año 2013 y toda vez que el Acta número 201, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 9 de septiembre del año en curso ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito a la Diputado Secretario **Erasmó González Robledo** que proceda a dar lectura únicamente a los acuerdos tomados en dicha Sesión.



**Secretario:** A petición de la Presidencia daré lectura de los acuerdos tomados en la sesión celebrada el 9 de septiembre del año actual.

**(Lectura de Acuerdos)**

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias compañero diputado.

**Presidente:** Esta Presidencia somete a **consideración** de esta Diputación Permanente el **Acta número 201**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día **9 de septiembre del año 2016**, para las observaciones que hubiere en su caso.

**Presidente:** ¿Algún compañero quiere hacer alguna observación?

**Presidente:** No habiendo **más** observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido a la Diputada Secretaria **Belén Rosales Puente**, lo someta a votación económica.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Acta número 201**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **9 de septiembre del año en curso**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

**Secretaria:** Es por **unanimidad**.

**Presidente:** Gracias.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada el Acta por **unanimidad**.

**Presidente:** Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en



vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Belén Rosales**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretario:** De la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Oficio número DGPL-63-II-8-1609, recibido el 8 septiembre del presente año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el segundo año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

**Secretario:** Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente: Gracias**

**Presidente:** Se toma debida nota, se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** De la Legislatura de Colima, Circulares número 126 y 130, recibidas el 9 de septiembre del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el pasado mes de julio, correspondiente al segundo período ordinario de sesiones, dentro del primer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Riult Rivera Gutiérrez, así también, la elección de la Mesa Directiva que funge durante el segundo período de receso, correspondiente al primer año de ejercicio legal, comprendido del 1 al 30 de septiembre del 2016, quedando como Presidente el Diputado Federico Rangel Lozano.

**Secretario:** Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente: Gracias Diputado.**

**Presidente:** Se toma debida nota, se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** De la Legislatura de Zacatecas, Circular número 1, recibida el 9 de septiembre del actual, comunicando la instalación de la Sexagésima Segunda Legislatura de dicha entidad; así mismo, la elección de Mesa Directiva que funge durante el presente mes de septiembre, dentro del primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Le Roy Barragán Ocampo.



**Secretario:** Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputada.

**Presidente:** Se toma debida nota, se acusa recibo.

**Secretario:** De la Legislatura de Guanajuato, Circular número 70, recibida el 8 de septiembre del presente año, comunicando la apertura y clausura del primer período extraordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal.

**Secretario:** Es cuanto diputado Presidente.

Presidente: Gracias.

**Presidente:** Se acusa recibo y se agradece la información.

**Secretario:** De diversos Ayuntamientos del Estado, sendos Oficios los cuales remiten las Tablas de Valores Catastrales correspondientes al año 2017, para el conocimiento de este Congreso de la siguiente forma: 1.-Oficio número 40/403, recibido el 10 de septiembre del actual. Del Municipio de Valle Hermoso. 2.-Oficio número 12099/IX/2016, recibido el 10 de septiembre del presente año. Del Municipio de Nuevo Laredo. 3.-Oficio número 412/23/16, recibido el 8 de septiembre del año en curso. Del Municipio de Méndez. 4.-Oficio número M20160910/002, recibido el 10 de septiembre del actual. Del Municipio de Matamoros. 5.-Oficio Número S.R.A./539/2016, recibido el 9 de septiembre del presente año. Del Municipio de El Mante. 6.-Oficio recibido el 9 de septiembre del año en curso. Del Municipio de Tampico. 7.-Oficio número 634/2016, recibido el 9 de septiembre del actual. Del Municipio de Nuevo Morelos. 8.-Oficio número 2634, recibido el 9 de septiembre del presente año. Del Municipio de Antigua Morelos. 9.-Oficio número SA/1901/2016, recibido el 10 de septiembre del año en curso. Del Municipio de Altamira. 10.-Oficio número 2016/05-056, recibido el 13 de septiembre del año en curso. Del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz.

**Secretario:** Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias.

**Presidente:** Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.



**Secretario:** De la Diputada Erika Crespo Castillo, escrito fechado el 15 de septiembre del año en curso, mediante el cual solicita licencia indefinida para separarse de su cargo como Diputada integrante de esta Legislatura.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Por la naturaleza de la solicitud de licencia que se acaba de dar cuenta, con fundamento en los artículos 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 73 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito solicitar al Diputado Secretario **Erasmu González Robledo**, se sirva dar lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo que, en caso de aprobarse, habrá de expedirse para los efectos procedentes.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo respectivo, que habrá de expedirse en caso de ser aprobada la solicitud de referencia:

*“Artículo Primero. Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, se concede licencia para separarse del cargo de Diputada integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado a la Ciudadana Erika Crespo Castillo, con efectos a partir del día 22 de septiembre del año 2016, por lo tanto procédase en los términos de ley. Artículo Segundo. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la Ciudadana Erika Crespo Castillo y procédase llamar al suplente para los efectos legales correspondientes. TRANSITORIO Artículo Único. El Presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado”.*

**Secretario:** Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias. Honorable Diputación Permanente, está a su consideración el Punto de Acuerdo respectivo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

**Presidente:** Al no haber participaciones con relación al Punto de Acuerdo que nos ocupa, y toda vez que el mismo por su naturaleza entraña un asunto urgente y su aprobación no implica la expedición de una ley o decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 fracción XII de la Constitución Política local, 22,



párrafo 1 inciso o) y 112 párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Erasmus González Robledo**, se sirva recoger el parecer de este órgano legislativo sobre este particular.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia procederemos a realizar la votación en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente.  
**(Votación).**

Compañero Presidente ha resultado aprobada la solicitud de licencia planteada y por ende el Punto de Acuerdo relativo por unanimidad.

**Presidente:** Gracias. Honorable Cuerpo Colegiado, de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

En consecuencia expídase la resolución correspondiente y comuníquese a la Diputada Erika Crespo Castillo para los efectos legales correspondientes.

**Secretaria:** Del Diputado Rogelio Ortiz Mar, escrito fechado el 15 de septiembre del año en curso, mediante el cual solicita licencia indefinida para separarse de su cargo como Diputado integrante de esta Legislatura. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Por la naturaleza de la solicitud de licencia que se acaba de dar cuenta, con fundamento en los artículos 58 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 73 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, me permito solicitar a la Diputada Secretaria **Belén Rosales Puente** se sirva dar lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo que, en caso de aprobarse, habrá de expedirse para los efectos procedentes.

**Secretaria:** Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al Proyecto de Punto de Acuerdo respectivo, que habrá de expedirse en caso de ser aprobada la solicitud de referencia: *“Artículo Primero. Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, se concede licencia para separarse del cargo de Diputado integrante de la Sexagésima*



*Segunda Legislatura del Congreso del Estado al Ciudadano Rogelio Ortiz Mar, con efectos a partir del día 22 de septiembre del año 2016, por lo tanto procédase en los términos de ley. Artículo Segundo. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Ciudadano Rogelio Ortiz Mar y procédase llamar al suplente para los efectos legales correspondientes. TRANSITORIO. Artículo Único. El Presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado”.*

**Secretaria:** Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias diputada secretaria. Honorable Diputación Permanente, está a su consideración el Punto de Acuerdo respectivo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

**Presidente:** Al no haber participaciones con relación al Punto de Acuerdo que nos ocupa, y toda vez que el mismo por su naturaleza entraña un asunto urgente y su aprobación no implica la expedición de una ley o decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 fracción XII de la Constitución Política local, 22, párrafo 1 inciso o) y 112 párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Belén Rosales Puente**, se sirva recoger el parecer de este órgano legislativo sobre este particular.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia procederemos a realizar la votación en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente.  
**(Votación).**

Compañero Presidente ha resultado aprobada la solicitud de licencia planteada y por ende el Punto de Acuerdo relativo por 6 votos, unanimidad 7 votos.

**Presidente:** Gracias diputada secretaria. Ha sido aprobado este punto de acuerdo.

En consecuencia expídase la resolución correspondiente y comuníquese al Diputado Rogelio Ortiz Mar para los efectos legales correspondientes.

**Presidente:** A continuación procederemos a tratar el punto de Iniciativas.



Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro de iniciativas, por lo que se consulta si algún Diputado desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria Belén Rosales para que dé a conocer la iniciativa de decreto promovida por el Ayuntamiento de Reynosa.

**Diputada Belén Rosales Puente.** Con gusto Diputado Presidente. Se recibió la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la construcción de un Jardín de Niños de nueva creación, en el fraccionamiento Las Palmas. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Erasmus González Robledo** para que dé a conocer la ***Iniciativa de Decreto promovida por el Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.***

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente. Se recibió la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la construcción de un Jardín de Niños de nueva creación, en el fraccionamiento Misión Santa Fe. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado Secretario. Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Belén Rosales Puente** para que dé a conocer la ***Iniciativa de Decreto promovida por el Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.***



**Secretaria:** Se recibió la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a realizar donación de un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor de la Fundación Núcleo Solidario de Discapacitados Productivos Emprendedores, A.C. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias compañera Diputada. Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Erasmo González Robledo** para que dé a conocer la ***Iniciativa de Decreto promovida por el Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.***

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente. Se recibió la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado con destino a la Procuraduría General de Justicia del Estado, para la construcción de un Centro de Justicia para Mujeres. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias. Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** A continuación se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Belén Rosales Puente** para que dé a conocer la ***Iniciativa de Decreto promovida por el Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas.***

**Secretaria:** Se recibió la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a donar al Instituto Mexicano del Seguro Social, una fracción de terreno de 511.06 metros cuadrados donde se localiza la Unidad Médica Rural número 111 y la fracción de terreno de 625.00 metros cuadrados en donde se localiza la Unidad Médica Rural número 112 en el Municipio de El Mante Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.



**Presidente:** Gracias. Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f), 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Compañeros Diputados, no habiendo dictámenes contemplados en el Orden del Día, procederemos a desahogar el siguiente punto.

**Presidente:** Compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

**Presidente:** EL Diputado Erasmo González tiene la palabra, adelante Diputado.

**Diputado Erasmo González Robledo.** Muchas gracias Diputado Presidente. Honorable Asamblea Legislativa, compañeros Diputados. Con base en lo dispuesto por el artículo 91 fracción XXXIII de la Constitución Política local, el Titular del poder Ejecutivo Estatal tiene la obligación de rendir un informe completo ante la más alta representación popular de Tamaulipas, sobre el estado que guarda la Administración Pública a su cargo. Con relación a lo anterior, el segundo párrafo del artículo 44 de la Constitución Política del Estado establece que en fecha de la segunda quincena de septiembre de cada año, que determine el Pleno o la Diputación Permanente, en su caso, el Congreso del Estado celebrará sesión extraordinaria para el único objeto de recibir el informe del Gobernador del Estado sobre el estado que guarda la administración pública a su cargo, conforme a lo previsto por la propia ley fundamental del Estado. Ahora bien, como es de nuestro conocimiento y a la luz de las disposiciones constitucionales antes descritas, mediante el Punto de Acuerdo número LXII-227 expedido el 15 de agosto del presente año, la Diputación Permanente determinó que el día 21 de septiembre del año 2016, habrá de celebrarse en el recinto oficial del Congreso del Estado, la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne para recibir el informe anual sobre el estado que guarda la administración pública estatal. Cabe acotar que el referido Punto de Acuerdo se expidió única y exclusivamente para dar cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 44 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en el sentido de determinar la fecha para llevar a cabo el citado acto de rendición de cuentas, estableciéndose también en dicho acuerdo que su celebración se efectuará en el Recinto Oficial de este



Congreso. En este tenor es importante establecer que con base en lo dispuesto en la fracción XXXIII del artículo 91 de la ley fundamental de Tamaulipas y en virtud de encontrarse el Congreso en período de receso, resulta inminente la emisión de la convocatoria a una sesión extraordinaria con el carácter de solemne, en la que se determine además el horario en que habrá de celebrarse la sesión de referencia. En este sentido y habida cuenta de la importancia que reviste la recepción del informe anual de la administración pública estatal, quienes integramos este cuerpo colegiado, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 49, 52 y 62 fracción III de la Constitución Política local y por los artículos 53 párrafo 2 y 79 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, nos permitimos presentar esta propuesta, a fin de proceder a la emisión de la Convocatoria a una Sesión Extraordinaria con el carácter de Solemne del Congreso del Estado para recibir el informe anual del titular del Poder Ejecutivo, al tenor de las siguientes: **CONSIDERACIONES. PRIMERA.** En términos de lo dispuesto por los artículos 49 y 62 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 79 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, compete a la Diputación Permanente convocar al Congreso a Sesiones Extraordinarias, a fin de tratar los asuntos que, específicamente, comprenda la Convocatoria correspondiente. **SEGUNDA.** El motivo medular de la Convocatoria a una Sesión Extraordinaria se sustenta en la importancia que reviste la recepción del informe anual de la administración pública estatal, siendo éste el sexto y último informe de gobierno del actual Titular del Poder Ejecutivo. **TERCERA.** Para la celebración de la Sesión Extraordinaria a la que se convoca, es menester que conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, se elija en Junta Previa a la Mesa Directiva que habrá de presidir la citada sesión. **CUARTA.** Es así que con base en las facultades otorgadas a este órgano legislativo por el artículo 49 de la Constitución Política local para acordar la celebración de Sesiones Extraordinarias, y estimando que la propuesta que formulamos entraña una solicitud de carácter urgente que debe ser resuelta en definitiva en esta Sesión, proponemos en términos de lo dispuesto por el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, se desahogue el proyecto de Convocatoria, al tenor del siguiente: **PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE CONVOCA A LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA, EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE A CELEBRARSE**



**EL MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016. ARTÍCULO PRIMERO.** Se convoca a la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a una Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne que habrá de iniciar a partir de las 11:00 horas del miércoles 21 de septiembre del año 2016, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El objeto de la Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne referida en el artículo anterior será exclusivamente para dar cumplimiento a lo que establece la fracción XXXIII del artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, respecto al informe anual que guarda la administración pública estatal. **ARTÍCULO TERCERO.** Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo la elección del Presidente, Secretarios y Suplente del órgano de dirección parlamentaria que conducirá los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne. **ARTÍCULO CUARTO.** Comuníquese la presente Convocatoria a los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Así lo acordamos y firmamos en la Sala de Comisiones del Recinto Oficial del Poder Legislativo del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis. Atentamente la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias compañero Diputado. Honorable Diputación se somete a su consideración la propuesta de Convocatoria, algún Diputado desea hacer uso de la palabra.

Compañeros Legisladores al no haber participaciones me voy a permitir someter a votación económica la convocatoria referencia.

Quienes se pronuncien a favor sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

**Presidente:** Compañeros Diputados, ha resultado aprobada la convocatoria de referencia por unanimidad.

En tal virtud, expídase la resolución correspondiente, mándese publicar en el Periódico Oficial del Estado y se instruye a la Secretaría de esta Diputación Permanente para que con apoyo de la Secretaría General del Congreso la hagan



del conocimiento de los integrantes de la Legislatura y se ponga a su disposición a través de la red interna de este poder el documento relativo a esta convocatoria.

**Presidente:** Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las doce horas, con catorce minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión de Junta Previa que tendrá verificativo el **21** de septiembre de 2016, a partir de las **10:30** horas.